



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 4487/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 6 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 5539/2022, caratulado: "ÁREA ECOPARQUE LICITACIÓN PRIVADA N° 85/2022 – ADQUISICIÓN DE NOVECIENTOS OCHENTA (980) METROS CUADRADOS DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora del Equipo Directivo de Ambiente, Abogada Camila Noelia RONCONI y el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Doctor Martín Roberto PIAGGIO, solicitan se efectúe un llamado a Licitación Privada para la ADQUISICIÓN de NOVECIENTOS OCHENTA (980) METROS CUADRADOS de GEOMEMBRANA de POLIETILENO de alta densidad, que será afectada a la dependencia referida.

Que a fs. 3 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 9.549 de fecha 25/11/2022, y por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.714.073,90).

Que a fs. 4/5 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-11665, de fecha 29/11/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 6/7 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por la Directora del Equipo Directivo de Ambiente, Abogada Camila Noelia RONCONI y el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Doctor Martín Roberto PIAGGIO.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85°, inciso a) de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de GEOMEMBRANA de POLIETILENO podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 85/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 19 de diciembre del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de NOVECIENTOS OCHENTA (980) METROS CUADRADOS de GEOMEMBRANA de POLIETILENO de alta densidad, el que será afectado al Equipo Directivo de Ambiente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud.

**ARTÍCULO 2º.-** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 19 de diciembre de 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3º.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.714.073,90).

**ARTÍCULO 4º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 – Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 85 – Ecoparque - Dependencia: ECPQE – Ecoparque - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 23.02.00 2.5.9.0 - Otros.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO*  
*Presidente Municipal*